



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 3278-23

Alcalde:

Juan Ignacio Romero Romero

Concejales:

Maria Jesus Regalón Ranchal
Sergio Vioque Cristin
Elías Tirado Bejarano

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA
EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023.**

En sesión organizada en el despacho de Alcaldía del ayuntamiento de Pedroche, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dº. Juan Ignacio Romero Romero, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia, invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 16 de octubre de 2023 (Gex 3278-23). Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de octubre de 2023; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2º.- Solicitud de licencia de obras CI Torrecampo, 13 Eva Álamo Gutiérrez: otorgamiento o denegación, en su caso y según proceda (Gex 1599-23). Seguidamente, a la vista de la correspondiente solicitud así como de los informes emitidos respecto de la misma, de que se hará mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación

Código seguro de verificación (CSV):

BFE6 39FE EE49 9A11 E80C



BFE639FEEE499A11E80C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 06-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 07-11-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

1.- URBANÍSTICAS.

A) MAYORES:

Primero.- CONCEDER la licencia solicitada por Eva Álamo Gutiérrez, (GEX 1599-23) para la ejecución de las obras a las que se refiere el proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, visado por el con fecha de (Expte.) de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente. El informe indicado se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

a)	Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación.....	Urbano Consolidado - Casco Antiguo
b)	Finalidad de la actuación y uso al que se destinará.....	Reforma y ampliación de vivienda
c)	Presupuesto de ejecución material....	€
d)	Emplazamiento y situación.....	Torrecampo, 13
	Referencia catastral.....	6347626UH4564N0001BI
	Coordenadas UTM	X=346.382,64 ; Y=4.254.185,91
e)	Nombre o razón social del promotor..	Eva Álamo Gutiérrez
f)	Técnico autor del proyecto.....	Francisco J. Coletto Tamaral
	Dirección facultativa de las obras.....	Francisco J. Coletto Tamaral
g)	Plazos para el inicio y la terminación.	Un (1) año – Tres (3) años
	Posibilidad de solicitud de prórroga....	Sí
h)	Informes y autorizaciones	

1) Técnico:

- Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha (Rfa.).

2) Jurídico: Secretario del Ayuntamiento, de fecha

Código seguro de verificación (CSV):

BFE6 39FE EE49 9A11 E80C



BFE639FEEE499A11E80C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 06-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 07-11-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Observaciones:

- El alcance de la licencia se limita a la viabilidad urbanística del proyecto, no teniendo por objeto los aspectos técnicos contenidos en el presente Proyecto.
- Según art. 140.3. de la LISTA, en toda solicitud de licencia y en la resolución de su concesión deberá constar debidamente georreferenciada la actuación de que se trate, expresando, en su caso, las coordenadas UTM de la superficie a ocupar por las edificaciones, instalaciones o del perímetro de cada una de las fincas resultantes de la actuación pretendida.
- La licencia no significa la legalización de la edificación existente.
- Las demás que se contienen en el informe del SAU - Pedroches

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la persona interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

3º.- Facturas y recibos: Aprobación, en su caso (Hac). A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 31 de octubre de 2023 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2023/009454 a 2023/009844 de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe liquidado de CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON SESENTA CÉNTIMOS (114.716,60 €).

4º.- Asuntos de urgencia, en su caso, disposiciones oficiales, escritos recibidos, ruegos y preguntas (Rof). Iniciado el punto del orden del día no se hace ninguna manifestación por parte de los presentes.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y quince minutos

Código seguro de verificación (CSV):

BF66 39FE EE49 9A11 E80C



BF6639FEEE499A11E80C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 06-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 07-11-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

BFE6 39FE EE49 9A11 E80C



BFE639FEEE499A11E80C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 06-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 07-11-2023